



EXP-UNC:0032068/2019

VISTO:

Que mediante las actuaciones la asamblea de autoconvocados interuniversitarios del CRES Villa Dolores solicitan pronunciamiento sobre las distintas problemáticas que atraviesan estudiantes de la FCS que cursan sus estudios en el CRES Villa Dolores; y

CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal Ad-Ref 530/2019 emitida el 05/07/2019.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

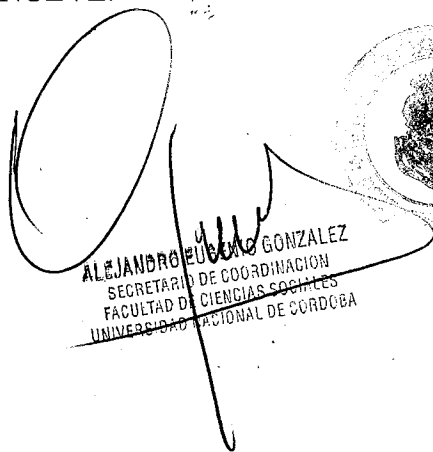
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

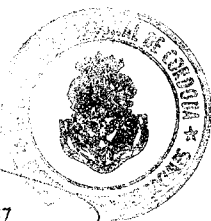
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar la Resolución Decanal N° 530/2019 dictada ad-referendum del Honorable Consejo Directivo de la Facultad, y acompañar a los estudiantes del CRES Villa Dolores en sus posicionamientos en defensa de la Educación Superior Pública, Gratuita, Inclusiva y de Calidad.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


ALEJANDRO EUCANO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

302

RESOLUCIÓN N°
MFS